

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAMILY OFFICE ASESORES S.A.

Reunida el **30 de marzo de 2020**

En la ciudad de Quito, DM., el **día 30 de marzo de 2020**, a las 9:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía **FAMILY OFFICE ASESORES S.A.** (en adelante, la “**Compañía**”), que conforman el 100% del capital suscrito y pagado.

Por acuerdo de los accionistas la Junta General se efectúa a través de la plataforma virtual TEAMS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías y el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente de la Junta, la señora María José Galarza Rosero, y como Secretario de la Junta la señora Ana Isabel Galarza.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 9:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, bajo responsabilidad del representante legal, y deja constancia de la comparecencia de cada accionista o su delegado a través de medios telemáticos, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
THIERRY BENOIT	Comparecencia Personal por medios telemáticos	USD\$ 799,99	799	99,99%
MARIA JOSE GALARZA ROSALES	Comparecencia por medios telemáticos	USD\$ 1,00	1	0,01%
TOTAL		USD\$ 800,00	800	100%

El Secretario deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 9:10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la “Junta”, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe de administración de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
THIERRY BENOIT	ABSTENCIÓN
MARIA JOSE GALARZA	A FAVOR

Con un votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con una abstención, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.”*

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
THIERRY BENOIT	A FAVOR
MARIA JOSE GALARZA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al

Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente pone a consideración de los accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.”*

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
THIERRY BENOIT	A FAVOR
MARIA JOSE GALARZA	A FAVOR

Con dos votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con una abstención, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio

económico del año 2019

El Presidente informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019, de conformidad al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción *“Aprobar el resultado arrojado de utilidad de \$86.974,75 de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, sin ninguna observación”*.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
THIERRY BENOIT	A FAVOR
MARIA JOSE GALARZA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

El Presidente informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

El Presidente propone la siguiente moción: *“Designar a Wilson Bastidas como Comisario para el ejercicio económico del año 2020 de la Compañía.”*

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
THIERRY BENOIT	A FAVOR
MARIA JOSE GALARZA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten al Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas. Siendo las 11h30, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los accionistas
- Informe de Gerente General
- Informe de Comisario
- Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.
- Correo electrónico remitido a la secretaria de la junta en la cual cada accionista deja constancia de su comparecencia, y consigna la forma de votación por cada moción propuesta.

María José Galarza
Presidente de la Junta

Ana Isabel Galarza
Secretario de la Junta

Thierry Benoit
Accionista

María José Galarza
Accionista

